

Rp 137969 403
133671-4-03

DADI S.A.

E+1-113741

Guayaquil, 24 de Diciembre del 2003.

Señora
PATRICIA EUFEMIA YCAZA CAPOVILLA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

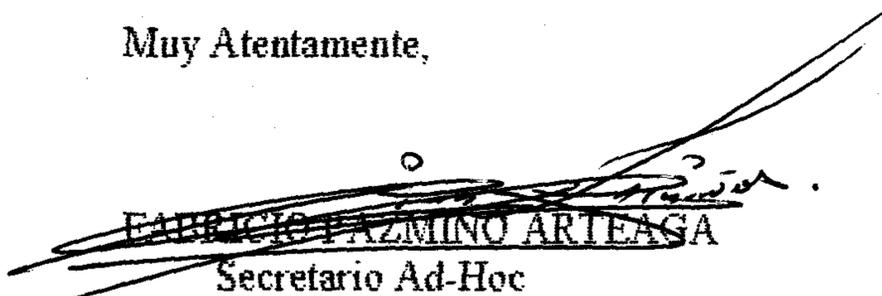
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DADI S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a designar a usted GERENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. Como Gerente, corresponde a usted, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía, consta de la escritura pública de Constitución, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 06 de Octubre del 2.003, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 05 de noviembre del 2.003.

En el ejercicio de su cargo usted reemplaza al señor Antonio Pérez Puig-Mir, en su cargo de Gerente, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 17 de Noviembre del 2003.

Felicitándola a usted, por tan merecida designación me suscribo.

Muy Atentamente,


FABRICIO PAZMINO ARTEAGA
Secretario Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑIA DADI S.A., SEGÚN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.-

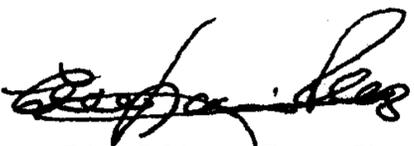
Guayaquil, 24 de Diciembre del 2003


PATRICIA EUFEMIA YCAZA CAPOVILLA
C.C. No. 090774415-5

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **DADI S.A.**, a favor de **PATRICIA EUFEMIA YCAZA CAPOVILLA**, de fojas **821 a 823**, Registro Mercantil número **109**, Repertorio número **141**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, siete de Enero del dos mil cuatro.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
Delegada

Orden: 84851
Legal: Leonardo Stagg
Amanuense-Cómputo: Maritza Rodríguez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobefia
Revisado : 